Ruta Mcal. Estigarribia 1126 c/ Pitiantuta
+595 21 510 480/1
servicios@automotive.com.py
recepcion@automotive.com.py

www.automotive.com.py

DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID No.: 417.811

A: Uoc Congreso Nacional - Congreso Nacional.

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 417.811, para el suministro e instalación de Cubiertas para Vehículos del Congreso Nacional, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de Gs. 3.500.000 (Guaraníes Tres millones quinientos mil), y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 31 del mes de julio de 2.023.

Nombre: Lic. Alejandro Bellon

En calidad de Proveedor: Presidente

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 80002251-9

Firma: _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía ~~por y en nom~~bre de: AUTOMOTIVE S.A.I.E.